

Mosquera, Febrero 2 de 2020

Señor  
**PROPIETARIO**  
**AGRUPACION DE VIVIENDA QUINTAS DE SERREZUELA**  
Municipio

Apreciados señores:

Conforme a lo establecido en los artículos 13 y 17 del Reglamento de propiedad Horizontal de nuestra Agrupación, así como el artículo 39 de la Ley 675 de 2001, y en atención a lo decidido por el Consejo de Administración en su reunión del 31 de enero de 2020, la suscrita Administradora y Representante Legal se permite convocar a todos los propietarios de la Agrupación de Vivienda Quintas de Serrezuela a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** a celebrarse el domingo 23 de febrero del 2020 a las 9:00 A.M.; en la Casona, sede de la Agrupación Mosquera, Cundinamarca.

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Lectura del Reglamento Interno para el desarrollo de la Asamblea
3. Elección de Mesa Directiva para la Asamblea.
4. Lectura, debate y aprobación del orden del día
5. Nombramiento de Comisión para verificación y aprobación del acta
6. Presentación de la Empresa de Seguridad Toronto de Colombia Ltda.
7. Presentación del plan de cerramiento perimetral y portería
8. Aprobación Cuota Extraordinaria implementación del plan de cerramiento perimetral y portería
9. Atención a Asambleístas

Para nosotros es de especial importancia su participación como propietario en el evento que decide y orienta la marcha de la Agrupación, por ello deseamos contar con su asistencia.

---

**MOSQUERA, KILOMETRO 1 vía a la Mesa, Administración**  
**Teléfonos: 8295686-3138700645**  
**Correo Electrónico: avqserrezuela@yahoo.com**

---

Ante la imposibilidad de asistir por cualquier eventualidad debidamente justificada (art. 2149 C.C.), usted podrá hacerse representar legalmente por escritura pública o privada, por carta, y/o poderes para la Asamblea deberán dirigirse a la Administradora de la Agrupación a través de su Representante Legal y/o apoderado debidamente constituido.

Para agilizar el registro de asistencia el día de la reunión, se recomienda hacerlo en la oficina de Administración el viernes 21 de febrero hasta las 4:00 p.m. si la propiedad está a nombre de una sociedad, debe allegarse la representación legal mediante el certificado de Cámara de Comercio vigente, no mayor a 30 días. Para su conocimiento y observación, consideramos importante transcribir el artículo 38 del Reglamento de Propiedad Horizontal de nuestra Agrupación:

**“Artículo trigésimo octavo: SANCION ECONOMICA ESPECIAL**

Los propietarios de unidades privadas que no asistan, personalmente o representados, a la reunión de Asamblea General, ordinarias o extraordinarias, cancelaran una multa equivalente al de un (1) cuota ordinaria mensual vigente para la época de celebración de la reunión.”

Cordialmente,

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA  
QUINTAS DE SERREZUELA  
NIT 832 001 552-7  
ADMINISTRACIÓN



**SANDRA YANETH RIAÑO RUBIANO**  
Administradora y Representante Legal